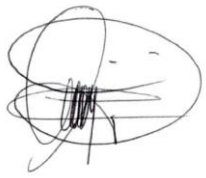
AUDITAR
Asesorias Contables Tributarias y Financieras
28 Años

CERTIFICADO

Yo, **CLAUDIA PATRICIA RUIZ VALENCIA,** identificada con cédula de ciudadanía de ciudadanía **No. 42.097.710** de Pereira, Contadora Pública con Tarjeta Profesional **No. 81975-T**, **CERTIFICO** que la empresa denominada **PROVEEDOR INSTITUCIONAL S.A.S** con **NIT 900.027.534-3,** se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes parafiscales y laborales, de los últimos seis meses y con corte a septiembre 30 de 2023.

Dado a los 05 días del mes de octubre de 2023.



_____

CLAUDIA PATRICIA RUIZ VALENCIA
Contadora Pública
T. P. 81975-T





VALIDO ÚNICAMENTE DECORARCO S.A



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

81975-T

CLAUDIA PATRICIA
RUIZ VALENCIA
C.C. 42097710
RESOLUCION INSCRIPCION 143 FECHA 2001/11/08
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

ELGA INES SANCHEZ CORTES



IDEAS

FIRMA DEL TITULAR

009435

el único documento que lo acredita como
PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
de 1990
adecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA DECORARCO S.A

Certificado No:

1670010 1FE1FC245

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA PATRICIA RUIZ VALENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42097710 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 81975-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, Oscar Dainer Franco Alzate, identificado con cc. 10´122.606, expedida en Pereira, en mi condición de Representante Legal de Proveedor Institucional SAS., nit: 900 027 534, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Pereira certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Pereira, a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2023

Atentamente,



OSCAR DAINER FRANCO ALZATE
C.C. 10´122.606, Expedida en Pereira
Representante legal
PROVEEDOR INSTITUCIONAL S.AS
NIT: 900.027.534 - 3